

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</p>	<p><b>CIRCULAR INFORMATIVA</b></p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18</p>
--	--	--

## CIRCULAR INFORMATIVA 202450025

14.

CIRCULAR INFORMATIVA BPP  
RAD N- 202450025

Medellín, 30 de julio de 2024

Fecha 2024-07-31 14:03:55

Remite: GESTION HUMANA

Destinatario: SERVIDORES DE CARRE

**Para:** Servidores de carrera administrativa, evaluados y evaluadores.

**Asunto:** Lineamientos sobre EDL calificación parcial primer semestre 2024-2025

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 617 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”* emitido por la CNSC, el área de Gestion Humana se permite brindar las orientaciones para llevar a cabo la fase de Evaluación parcial primer (1) semestre.

Para llevar a cabo el correcto proceso de evaluación del desempeño laboral, es preciso que, tanto evaluadores como evaluados accedan al aplicativo EDL-APP a través del enlace: <https://edl.cnsc.gov.co>, ingresando con su usuario y contraseña, los cuales son número de cédula sin puntos ni espacios (a menos que la misma haya sido modificada).

Las evaluaciones semestrales permiten evidenciar el porcentaje de avance del evaluado, en relación con el cumplimiento de los compromisos concertados para el período de evaluación, para lo cual se deberán verificar:

- Las evidencias generadas en el período de evaluación, las cuales deben ser cargadas con anterioridad por el evaluado.
- Los resultados del seguimiento efectuado.
- El avance de los Planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

Para iniciar el proceso de evaluación, ten en cuenta:

- **La “Evaluación parcial del primer semestre”** corresponde al período comprendido del primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de julio de 2024,

Página 1 de 2

 <b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b>	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>	F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18
---	-----------------------------	---

o en caso de haber tenido novedades con cambio de evaluador, compromisos o puesto de trabajo; desde la generación de la evaluación parcial hasta el 31 de julio. Esta evaluación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento, es decir, **entre el 01 y el 23 de agosto de 2024.**

- La evaluación se debe realizar con base en las evidencias aportadas por el evaluado durante el periodo correspondiente.
- Los compromisos funcionales serán evaluados según su cumplimiento en un rango de uno a cien (1 – 100).
- La evaluación de las competencias comportamentales se deberá realizar con base en los aspectos cualitativos los cuales se les asignan escalas numéricas para establecer los niveles de desarrollo de cada una de las competencias, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNSC.

Para más información del sistema, consulte el siguiente enlace: <https://www.cnsc.gov.co/carrera-administrativa/evaluacion-del-desempeno-laboral/nuevo-sistema-tipo> , donde encontrará la normatividad, cartillas, tutoriales e instructivos referentes al sistema de Evaluación del Desempeño y al aplicativo EDL-APP.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, solicitamos que el PDF de la calificación sea remitido de manera digital a los correos [gestionhumana@bpp.gov.co](mailto:gestionhumana@bpp.gov.co) y [auxiliar.gestionhumana@bpp.gov.co](mailto:auxiliar.gestionhumana@bpp.gov.co).

Cualquier información adicional será apoyada por el proceso de Gestión Humana, **los invitamos a que este proceso se haga de manera reflexiva, personal y consciente, en pro a la retroalimentación, promoviendo espacios de conversación en torno al mejoramiento continuo.**

Cordialmente,



**KATHERIN OSORIO BUSTAMANTE**

**Profesional Especializado Gestion Humana**

Proyectó: Katerinne Olaya Delgado - Contratista GGHH *Katerinne Olaya Delgado*

Página 2 de 2